



RESOLUCIÓN N° 174/2012

VISTO:

La nota presentada por el Lic. Alfredo Blanco, por la que solicita autorización para desarrollar actividades de columnista en distintos medios de comunicación, desde el 10 de abril y hasta el 30 de noviembre del corriente;

Y CONSIDERANDO:

Que las actividades mencionadas serán para el programa televisivo que se emite por Canal C, denominado Objetivos, en un tiempo de 1 (una) hora semanal;

Que la solicitud debe ser encuadrada en lo previsto por el Art. 2° de la Ordenanza HCS N° 5/2000; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

Art. 1°.- Autorizar al señor Decano de la Facultad, Lic. Alfredo Félix Blanco, a participar en condición de columnista para el programa televisivo que se emite por Canal C, denominado Objetivos, en un tiempo de una hora semanal, en el período comprendido desde 10 de abril al 30 de noviembre del corriente, con los alcances previsto en la Ordenanza HCS N° 5/2000.


Art. 2°.- Delegar al señor Vicedecano de la Facultad, Cr. Osvaldo Ripetta, la firma de la presente Resolución.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTIUN DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOCE .

MC


Cr. SERGIO E. Z.
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Económicas


Lic. OSVALDO HUGO RIPETTA
VICE DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS